

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: IES VALLE DE LACIANA	
CÓDIGO:24016602	TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
DIRECCIÓN: Avda. Constitución, 25	
LOCALIDAD: VILLABLINO	PROVINCIA: León
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Jose Manuel Benavides	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 23/10/2024

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El Instituto de Educación Secundaria “Valle de Laciana” de Villablino (León), se encuentra en un núcleo de población centro neurálgico de un grupo de catorce pueblos, todos más pequeños, que forman el denominado “Valle de Laciana”, enclavado en la parte noroccidental de la provincia de León.

El motor económico de la zona era la explotación minera de carbón, actividad a la que se dedicaba la mayoría de la población trabajadora del valle y que hoy es completamente inexistente. A esto se añade una agricultura básicamente de autoconsumo, y pequeñas cabañas ganaderas, de cierta relevancia en algunos núcleos, que coexistían como actividades productivas con el trabajo en las minas. En este aspecto el nivel económico de Laciana, que si en algún momento se pudo considerar medio-alto, hoy ya no lo es. Sobre los habitantes del valle planea la sombra de la escasez de empleo.

La zona cuenta con servicios de carácter institucional tales como Centro de Salud, Residencias de la Tercera Edad, Biblioteca, Guarderías Infantiles, Polideportivo, Oficina de Correos, Oficina de empleo., Cuartel de la Guardia Civil y Juzgado de Primera Instancia, a lo que hay que añadir cuatro Colegios de Enseñanza Primaria y dos Institutos de Enseñanza Secundaria, que a su vez son completados por otros tres Colegios de Educación Primaria que aún perteneciendo a los vecinos Ayuntamientos de Cabrillanes, de Palacios del Sil y de Cerrado, en el Principado de Asturias, confluyen en el Valle de Laciana.

El IES Valle de Laciana, es uno de los dos centros de secundaria de la zona, se encuentra a 100 km de la capital y 60 kms. de Ponferrada. Al centro acuden alumnos de más de 30 pueblos del entorno. Cuenta actualmente con una plantilla de 53 profesores, lector de portugués y alrededor de 250 alumnos.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

Formado por aproximadamente 250 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

Educación Secundaria Obligatoria.

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Bachillerato Ciencias.

Ciclos Formativos de Grado medio:

Mecanizado. 1º y 2º

Técnico en Atención a personas en situación de dependencia 1º y 2º

Ciclos Formativos de Grado Superior:

Administración y Finanzas. 1º y 2º

Ciclo formativo de grado básico Fabricación de elementos metálicos 1º y 2º

1.2.2. Profesorado.

Nuestro instituto se caracteriza por tener un claustro joven y de gran movilidad, pero abierto a nuevos proyectos y propuestas en los que se implica de forma activa en un porcentaje elevado.

1.2.3. Equipo directivo.

Directora, Jefa de Estudios, Jefa de Estudios Adjunta, Secretario.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Nuestro centro colabora con las Instituciones y asociaciones deportivas del entorno cediendo el uso del Pabellón deportivo y colaborando en la realización de eventos deportivos, culturales y sociales que se vinculen a la educación.

1.2.5. Otros.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines y valores:

Nuestra filosofía de trabajo se basa en la participación y el consenso de todo el profesorado, en el trato cercano y amable con alumnos y padres y en el respeto por parte de toda la comunidad educativa de las normas que rigen el funcionamiento del Centro.

Nuestro instituto ha realizado habitualmente Planes de Mejora, actualmente se encuentra inmerso en Planes de Formación en Centros, así como en Proyectos de Innovación y Programas Erasmus de internacionalización. Además, en el presente curso se inicia un proyecto de Educación para Salud, proyecto que vertebrará muchas de las actividades del centro. También se solicitará el proyecto de Sello Saludable para el próximo curso.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

Nuestro Centro se compromete a cumplir una función compensadora de las carencias sociales y culturales de la zona.

Potenciando la formación integral en conocimientos, valores civiles y democráticos a los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

Organizando actividades complementarias y extraescolares que aporten y sugieran experiencias motivadoras.

Promoviendo la formación de grupos, organizando e impulsando actuaciones de carácter cultural y social: charlas-coloquio, mesas redondas, conciertos, visitas.

Consiguiendo que todas las actividades encaminadas a este fin sean reconocidas como parte fundamental del proceso educativo, integrándolas en las distintas áreas, manteniendo su continuidad y fomentando un compromiso de participación por parte del profesorado, alumnado y familias.

Nos regimos por el principio de la coeducación, entendiéndola como un principio de educación para la igualdad, sin discriminación alguna por razón de sexo.

Educando en la responsabilidad y favoreciendo la igualdad entre los sexos, así como una correcta educación sexual de alumnos/as.

Evitando las actitudes y el lenguaje sexista por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Propiciando actitudes compensadoras de realidades socio-culturales discriminatorias.

El tratamiento de la diversidad y la atención a las diversidades de los alumnos en cuanto a sus capacidades tendrán un carácter prioritario en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Valorando la diversidad, ayudándolos a su plena formación.

Potenciando su desarrollo pleno, independientemente de sus capacidades.

Propiciando una enseñanza compensadora de las diferencias individuales por cualquier razón, adaptando el currículo en los casos que sea preciso.

Creemos que el pluralismo y los valores democráticos son la base de la relación de todos los miembros de la comunidad educativa, destacando el respeto, la tolerancia y la solidaridad. Se rechazarán todas las situaciones de injusticia favoreciendo un clima de diálogo y un uso correcto del lenguaje para propiciar la convivencia en el Centro.

Rechazando todo tipo de violencia verbal y gestual para propiciar un clima de respeto, tolerancia y solidaridad.

Consiguiendo un mayor respeto hacia las instalaciones del Centro.

Comprendiendo y ayudando a personas con problemas físicos y psíquicos.

Potenciando el uso de metodologías compensatorias y no discriminatorias.

Escuchando y respetando las opiniones de otras personas, así como facilitando en las actividades de grupo la convivencia y el conocimiento entre alumnos/as.

Introduciendo estos aspectos en las tutorías de todos los grupos del Centro y sobre todo en las de la E.S.O.

El Centro se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias

Favoreciendo con nuestro comportamiento y actitud un clima de igualdad, eliminando cualquier situación de discriminación debida a la diferencia de creencias.

La educación ambiental cobra especial importancia en nuestro entorno, por lo que nos comprometemos a resaltar este aspecto dentro de los temas transversales

Fomentando el respeto por el medio ambiente.

Concienciando a los alumnos de la importancia del cuidado del entorno, para mejorar la calidad de vida.

Consiguiendo un mayor respeto hacia las instalaciones del Centro.

Implicando a toda la comunidad educativa en la consecución de estos objetivos.

Nuestro centro está comprometido con trabajar la educación para la salud para toda nuestra comunidad educativa

Concienciando al alumnado de la importancia de los hábitos saludables en la vida, de llevar una buena alimentación y de los beneficios de una actividad física regular.

Creando programas y actividades que educan a nuestro alumnado, profesorado y familias del entorno en salud y que les ayudan a adquirir y mantener hábitos saludables para una vida más plena.

3.2 Líneas estratégicas

- La tendencia general del Centro hacia una línea metodológica expositiva, activa, participativa y basada en el momento evolutivo del alumno/a.
- Asimismo, se procurará que los contenidos se presenten de una forma amena, motivadora y gradual.
- La metodología se enfocará hacia la cooperación y favorecerá al trabajo en grupo potenciando la autoestima del alumno/a hacia el desarrollo de su iniciativa personal.
- Se tendrá en cuenta la diversidad así como la individualidad evitando situaciones discriminatorias. Será contextualizada, es decir utilizando la realidad del entorno.
- Será constructiva para que a partir de la realidad se posibilite la funcionalidad del aprendizaje, y se atenderá de forma especial al tratamiento de las dificultades.
- Se creará el marco adecuado para favorecer la relación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Se desarrollará la educación por competencias.
- Todas estas líneas metodológicas serán comunes a todas las áreas, en sus diferentes niveles y ciclos.

Con la normativa legal vigente y situándonos en nuestro centro y entorno, queremos a través del trabajo del aula y de las actividades del centro, continuar con:

- Nuestro Plan de Centro que tiene como líneas básicas de actuación la convivencia, control riguroso de asistencia y comportamiento, actitud positiva que conduzca a la mejora de resultados, la adecuación de la información y la transmisión de la misma.
- Fomentar la Lectura como base de trabajo para todas las materias.
- Potenciar la formación integral en conocimientos, valores cívicos y democráticos de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

- Educar en la responsabilidad y favorecer la igualdad evitando las actitudes y el lenguaje sexista por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Compensar las realidades socio-culturales discriminatorias.
- Conseguir un mayor respeto a todas las personas en general (comprendiendo y ayudando a personas con problemas físicos o psíquicos) y hacia las instalaciones del Centro.
- Potenciar el uso de metodologías compensatorias y no discriminatorias.
- Facilitar en las actividades de grupo, la convivencia y el conocimiento entre alumnos/as.
- Fomentar el respeto por el medio ambiente.
- Conseguir un mayor respeto hacia las instalaciones del Centro y a las personas en general. concienciando de la importancia del cuidado del entorno, para mejorar la calidad de vida.
- Implicar a toda la comunidad educativa en la consecución de estos objetivos.
- Potenciar el desarrollo pleno, independientemente de su capacidad intelectual. Propiciar una enseñanza compensadora de las diferencias individuales por razones intelectuales, adaptando el currículo en los casos que sea preciso.
- Rechazar todo tipo de violencia verbal y gestual propiciando un clima de respeto, tolerancia y solidaridad.
- Educar en salud y promover la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables entre los miembros de nuestra comunidad educativa.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	X
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	X
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de orientación*	X
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	X

5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	X
5.7 Plan de Acogida*	X
5.8 Plan de lectura. *	X
5.9 Plan Digital. *	X
5.10 Plan de formación del profesorado	X
5.11 Plan de mejora. *	
5.12 Proyecto lingüístico.	X
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos: proyecto de internacionalización.	X

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales. Estará accesible para toda la comunidad educativa en nuestra página web o a través del equipo directivo.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

<p>7.1 Indicadores de evaluación.</p> <p>Adecuación de los objetivos del PEC al alumnado, familias y sus demandas.</p> <p>Adecuación a los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.</p> <p>Funcionamiento de los componentes organizativos y funciones adjudicadas a cada uno (equipo directivo, tutores etc.)</p> <p>Efectividad en la resolución de conflictos, mejora de la convivencia y obtención del máximo rendimiento en la utilización de los recursos de centro.</p>
<p>7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.</p> <p>Resultados académicos.</p> <p>Cuestionarios de consulta a miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Análisis y reflexión a nivel Equipo Educativo, CCP. Tutorías y Claustro.</p> <p>Actas de reuniones e informes.</p>
<p>7.3 Agentes evaluadores.</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>CCP</p> <p>Tutores y tutoras.</p> <p>Claustro de profesores.</p> <p>Padres y madres.</p> <p>Alumnado.</p> <p>Consejo escolar.</p>
<p>7.4 Momentos de la evaluación.</p> <p>Principio y final de curso.</p> <p>Trimestralmente</p>



FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Villablino, a 23 de octubre de 2024

Fdo.: Ana María Jardón Cancio

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

- 4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.
- 4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria
- 4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria
- 4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.
- 4.5 Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

- 4.5.1 Programaciones E. Primaria
- 4.5.2 Programaciones ESO
- 4.5.3. Programaciones Bachillerato